

El pasado viernes, después de meses y meses anunciándose, el Consejo de Ministros informó del anteproyecto de la nueva ley de servicios y colegios profesionales. Sorprende que una normativa que afecta de manera tan directa a un colectivo clave para la economía y la sociedad, como el de los profesionales, después de tanto tiempo se haya hecho pública en el mes de agosto.

Estamos ante una norma que bajo la pretensión de liberalizar el ejercicio de los profesionales, y hacerlo siguiendo el mandato europeo, en la práctica es una nueva vuelta de tuerca para la recentralización y homogeneización. Se invaden competencias legislativas propias de los gobiernos autonómicos y se refuerza la figura de los consejos estatales de colegios traspasándoles funciones que hasta ahora eran de los colegios profesionales. Cabe recordar, por cierto, que aun siendo corporaciones de derecho público los colegios nunca hemos vivido de las subvenciones.

Tribuna

Maria Rosa Remolà

PRESIDENTA DEL COL·LEGI D'APARELLADORS DE BARCELONA



Legislar de lejos

Instituciones, no lo olvidemos, que existen para regular las profesiones en beneficio de la sociedad.

Todas las noticias previas que sobre este texto se han tenido han sido mediante filtraciones, de tal manera que en ningún momento se ha buscado la colaboración de los afectados, los profesionales, sino al contrario; se puede decir que se ha trabajado a sus espaldas. Como lo ha denunciado la propia **Unión Profesional**.

Estos tres primeros aspectos, la fecha de publicación, la centralización creciente y la falta de diálogo, por sí solos ya debilitan una norma con la más importante de las caren-

cias posibles, que es la de obviar convencer y buscar el consenso con los afectados, permitiendo que se genere, por el contrario, una corriente de oposición ya desde el principio.

Los profesionales ejercemos de manera liberal nuestra profesión y somos parte fundamental del tejido social y económico de nuestro país. Trabajamos para dar un servicio de calidad a la sociedad y a nuestros clientes, y pienso que esta normativa tal y como está redactada debilita de manera importante esta vocación y que, por tanto, en poco tiempo veremos que los consumidores saldrán perjudicados.

Debemos estar abiertos al cambio, debemos facilitarlo, y tenemos que trabajar en favor de la sociedad y los consumidores, y también en favor de la progresión y mejora constante de la calidad de las profesiones. Esta es una tarea de todos y, por lo tanto, estamos abiertos a debatir con sinceridad y desde la empatía y el diálogo cualquier propuesta que se haga para mejorar la prestación de los servicios de los profesionales y su forma de organizarse. En eso siempre nos encontrarán, no desde la imposición sino desde la información, el debate y el consenso.

Finalmente, deseo que se respeten las competencias de los gobiernos autonómicos y que a los colegios profesionales nos dejen trabajar. Nosotros estamos en un momento de grandes cambios de estructuras y de nuevos planteamientos de servicios que no pueden estar pendientes de una ley que no se sabe cuándo ni cómo saldrá. Debemos avanzar y no tomarnos tiempos muertos difíciles de recuperar. ■